



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Auto de sustanciación No. 0613

Radicación: 41001-31-05-001-2020-00115-01.

Neiva, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso ordinario laboral de
COMFAMILIAR DEL HUILA en frente de
ADRES, DEPARTAMENTO DEL HUILA Y
OTROS.

Atendiendo a lo solicitado por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila, mediante oficio No.1557 del 26 de octubre de 2022, y al estado en el que el proceso se encuentra desde el 04 de mayo de 2022 en dicho despacho (Archivado), se **DISPONE**:

PRIMERO: ORDENAR que la Secretaría efectúe la devolución del expediente distinguido con el radicado No. 41001-31-05-001-2020-00115-01 al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila.

NOTIFÍQUESE,

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:
Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bd05493a2508042ceaf8872f30edbc51bc49a33d8c3a87c389730079069c65a**

Documento generado en 28/10/2022 10:35:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>